MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

1508

Id Solicitud:	55120
Número de orden de compra a modificar:	30177
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vías
Nombre del solicitante:	Deisy Astrid Cabrera Ahumada
Proveedor:	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-12-20 15:50:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
27617	ASEO Y CAFETERIA 2018	CDP-180318	CDP	180318

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02–R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 46	4.5	Mes	61297806.00	CDP-180318	275840127.00

2	ays02--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 4	4.5	Mes	5511544.00	CDP-180318	24801948.00
3	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.5	Mes	1332561.00	CDP-180318	5996524.50
4	ays02--R11 - Coordinador de trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	4.5	Mes	1805505.24	CDP-180318	8124773.58
5	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	4.0	Unidad	6634439.16	CDP-180318	26537756.64
6	ays02--R11 - Jardinería - 8600	4.0	Mes	86.00	CDP-180318	344.00
7	ays02--R11 - Fumigación - 13700	2.0	Metro Cuadrado	274.00	CDP-180318	548.00
8	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	893735.19	CDP-180318	893735.19
9	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-180318	0.00
10	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	3930477.43	CDP-180318	3930477.43
11	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	7467907.12	CDP-180318	7467907.12
12	Bienes de Aseo y Cafeteria	4.0	Unidad	10827900.75	CDP-180318	43311603.00
13	Trabajo en alturas nivel avanzado - 1	1.0	Unidad	3000000.00	CDP-180318	3000000.00
14	R11- Bienes de Aseo y Cafeteria	1.0	Unidad	4540383.23	CDP-180318	4540383.23

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 46	4.73	Mes	61297806.00	CDP-180318	289938622.38
Editado	2	ays02--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 4	4.73	Mes	5511544.00	CDP-180318	26069603.12
Editado	4	ays02--R11 - Coordinador de trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	4.73	Mes	1805505.24	CDP-180318	8540039.79
Editado	3	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.73	Mes	1332561.00	CDP-180318	6303013.53
Nuevo	Nuevo	R11- BIENES DE ASEO Y CAFETERIA - 1	1.00	Unidad	2810053.45	CDP-180318	2810053.45

Detalle o justificación de la aclaración

El Comité de adiciones y prórrogas de la Entidad, ha aprobado la adición ($19.446.000) y prórroga (al 29 de diciembre) a la orden de compra

Firma ordenador del gasto
Nombre: Juan E Ramirez
Documento: 1776537

Firma de proveedor
Nombre: Jenny Ramirez Castro
Documento: 1026253028

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjguroa	JAIME GUTIERREZ ROA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema.	2018-12-19-10:11 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	180318	Fecha Registro:	2018-07-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	380.118.179,00	Valor Total Operaciones:		43.773.948,70	Valor Actual.:	423.892.127,70	Saldo x Comprometer:	19.446.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	183518	Fecha Registro:	2018-07-11	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
209 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO	A-2-0-4-5-12 MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	Propios	21	CSF	2018-10-25		4.857.429,00			
					2018-07-31	39.086.813,00	-6.674.341,90			
					Total:	39.086.813,00	-1.816.912,90	37.269.900,10	0,00	0,00
209 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO	A-2-0-4-5-12 MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2018-11-27	0,00	1.054.075,00			
					Total:	0,00	1.054.075,00	1.054.075,00	0,00	0,00
209 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO	A-2-0-4-5-8 SERVICIO DE ASEO	Propios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2018-10-25		22.344.175,00			
					2018-11-27		22.242.563,00			
					2018-12-19		10.889.760,00			

					2018-07-31	175.666.415,00	-29.995.502,20			
					Total:	175.666.415,00	25.480.995,80	201.147.410,80	10.889.760,00	0,00
209 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO	A-2-0-4-5-9 SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	Propios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2018-10-25		21.372.689,00			
					2018-11-27		17.363.362,00			
					2018-07-31	165.364.951,00	-28.236.500,20			
					Total:	165.364.951,00	10.499.550,80	175.864.501,80	0,00	0,00
209 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO	A-2-0-4-5-9 SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2018-12-19	0,00	8.556.240,00			
					Total:	0,00	8.556.240,00	8.556.240,00	8.556.240,00	0,00

Objeto:	SOL. 2306.- PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO Y MAQUINARIA PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS. MINIMA CUANTIA

6-700005

Firma Responsable

SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA N° 30177 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - N° INTERNO 1000 DE 2018

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, Y MANTENIMIENTO CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y MAQUINARIA PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIÁS - INVIAS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Fecha de emisión:	27 de Julio de 2018
Fecha de vencimiento:	Diciembre 20 de 2018
Valor inicial de la Orden de Compra:	$315.211.834,70
Valor Adicional 1 de la Orden de Compra:	$48.574.293
Valor Adicional 2 de la Orden de Compra:	$40.660.000,00
Valor total Actual de la Orden de Compra:	$404.446.127,70
Valor facturado a 30 de Noviembre de 2018:	$316.345.712
Porcentaje de ejecución:	78%
Valor adicional solicitado:	**$19.446.000,00**

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Nacional de Vías, para garantizar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento con suministro de elementos, suscribió la Orden de Compra N° 30177 Colombia Compra Eficiente - N° Interno 1000 de 2018 con la firma Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S., en virtud del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016, la cual finaliza el 20 de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación continua de este servicio y que hasta el día 14 de diciembre de 2018, se recibió el oficio No. 2-2018-46546 mediante el cual el Ministerio de Hacienda aprobó las vigencias futuras para la nueva contratación, se hace necesario prorrogar la Orden de Compra vigente hasta el 29 de diciembre de 2018 y adicionarla por un valor de $ 19.446.000,00, teniendo en cuenta que el proceso tiene una duración de 10 hábiles los cuales publicando el día 14 de diciembre se cumplen el 29 de diciembre de 2018.

Para efectos de la adición de la Orden de Compra No. 30177 Colombia Compra Eficiente - N° Interno 1000 de 2018, celebrada con la firma LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S, el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería número II, permite

realizar la adición de las órdenes de compra suscritas bajo su amparo con aceptación de las partes vinculadas.

3. JUSTIFICACION FINANCIERA:

En la Tabla No.1, se presentan los recursos asignados para el desarrollo del contrato hasta el 20 de diciembre del presente año (Inicial + Adición 1 + Adición 2), desagregados por los rubros presupuestales de aseo, cafetería y mantenimiento integral, así como la ejecución a 30/11/2018 y el saldo disponible para esa misma fecha.

Tabla 1.

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA RUBRO + Adición 1 + Adición 2	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 30/11/2018	SALDO POR RUBRO A 30/11/2018
ASEO	$188.751.688,80	$161.336.313,00	$27.415.375,80
CAFETERIA	$174.358.540,80	$123.374.827,00	$50.983.713,80
MANTENIMIENTO INTEGRAL	$41.335.900,10	$31.634.571,00	$9.701.329,10
TOTALES	**$404.446.127,70**	**$316.345.712,00**	**$88.100.417,70**

En la Tabla No.2, se presentan los recursos asignados para el desarrollo del contrato, desagregados por actividades de aseo, cafetería y mantenimiento integral, así como la proyección de recursos adicionales necesarios para garantizar la ejecución del contrato hasta el 29/12/2018, fecha programada para su finalización.

Tabla 2.

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA RUBRO + Adición 1 + Adición 2	TOTAL DE RECURSOS QUE SE REQUIEREN ADICIONAR
ASEO	$188.751.688,80	$10.889.760,00
CAFETERIA	$174.358.540,80	$8.556.240,00
MANTENIMIENTO INTEGRAL	$41.335.900,10	$0
TOTALES	**$404.446.127,70**	**$19.446.000,00**

4. JUSTIFICACIÒN JURIDICA:

La Orden de Compra Orden de Compra No. 30177 Colombia Compra Eficiente - N° Interno 1000 de 2018, se adicionará de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 40, según el cual: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de

su valor inicial", lo que aplica de igual forma en el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$315.211.834,70
VALOR TOPE PARA ADICIONAR 50%	$157.605.917,35
Adición 1	$48.574.293,00
Adición 2	$40.660.000,00
Capacidad de Adición disponible	$49.966.386,03
Valor adición solicitada	**$19.446.000,00**

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las Obligaciones del contratista, continúan siendo las establecidas en el Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente.

6. OBLIGACIONES DE INVIAS:

Las Obligaciones el Instituto, continúan siendo las establecidas en el Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente.

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

La Forma de Pago para la presente adición y prórroga, continúa siendo la establecida en el Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente.

JOSE DELIO CASTAÑEDA ROJAS
Supervisor OC No. 30177 / N° Interno 1000 de 2018
Profesional Universitario Grado 11

WILLIAM BARROS ORCASITAS
Coordinador Grupo Apoyo Logístico

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Subdirector Administrativo

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	9

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
39	14	12	2018	2:00 p.m	2:30 p.m

Tema(s) a Tratar	COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS
Convocada por:	SECRETARIA GENERAL

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA
MARGARITA MONTILLA HERRERA	SECRETARIA GENERAL
LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DIANA CAROLINA REYES CUERVO	DIRECCIÓN GENERAL
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
WILLIAM BARROS ORCASITAS	GRUPO APOYO LOGÍSTICO
URIEL ACERO POVEDA	GRUPO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y VIÁTICOS

NO.	TEMAS	DESARROLLO
1.	**SOLICITUD DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE SOLICITUDES (No. 04) (VER ACTA ANEXA Y AUTORIZADAS (04)**	**Se requieren las adiciones, modificaciones y prórrogas de los contratos y/o convenios para cumplir con las metas físicas.**

CASO 01 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y VIÁTICOS	
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 25388 DE 2018 N.I 0572 DE 2018
OBJETO	SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL NOVATOURS – VISION TOURS
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	**VALOR INICIAL:** $ 1.080.000.000 **FECHA DE EMISIÓN:** 9 DE FEBRERO DE 2018 **ADICION 1:** $216.800.000 **ADICION 2:** $151.727.173 **ADICION 3:** $130.900.794.50 **PLAZO INICIAL:** 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018 O HASTA AGOTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL **PRORROGA 1:** 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 **PRORROGA 2:** **PLAZO ACTUAL:**
ADICIÓN SOLICITADA	$40.000.000
PRÓRROGA SOLICITADA	31 DE DICIEMBRE DE 2018
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A

ACTA No.	FECHA			HORA	
39	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	12	2018	2:00 p.m	2:30 p.m

RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo 1.

El Instituto Nacional de Vias, a través de la Subdirección Administrativa tiene como uno de sus propósitos el pago de Viáticos y suministro de tiquetes aéreos, tanto nacionales, a todos servidores públicos del Instituto Nacional de Vias, incluyendo los funcionarios de las Direcciones Territoriales; por medio del Grupo de Gestión Presupuestal y Viáticos se supervisa el suministro de tiquetes aéreos con cargo al contrato No. 572 de 2.018 y cuya fecha de vencimiento es 15 de diciembre de 2018, suscrito con Unión Temporal Novatours –Visión Tours 04-2015., con NIT. 900.889.896.2.

Teniendo en cuenta que el contrato está próximo a terminar, que solo cuenta con un saldo de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. ($37.000.000) para la facturación del mes de diciembre de 2018 y que es indispensable para el cumplimiento de la misión institucional prolongar el presente contrato en el tiempo, se tiene la necesidad de prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2018 y adicionarlo en CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000. 000.oo), para atender las solicitudes de tiquetes para las comisiones que se requieran hasta la mencionada fecha.

Estado Financiero:

	VALOR	VALOR EN SMLMV	%	TOTAL
VALOR INICIAL	1.080.000.000	1.382		1.080.000.000
ADICIÓN 1	216.800.000	278	20%	
ADICIÓN 2	151.727.173	194	14%	
ADICIÓN 3	130.900.795	168	12%	
TOTAL DE ADICIONES A LA FECHA	499.427.968	639	46%	499.427.968
ADICIÓN 4	40.000.000	51	4%	
TOTAL CON ADICIÓN 4 EN CASO DE APROBARSE	539.427.968	690	50%	1.619.427.968
TOPE MÁXIMO A ADICIONAR	540.000.000	691	50%	1.620.000.000

Teniendo en cuenta que el contrato tiene una capacidad de adición de $540.000.000 y que la adición solicitada de $40.000.000 no supera dicho tope, se concluye financieramente que lo solicitado no es contrario a la Ley.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		**URIEL ACERO POVEDA** Coordinador Grupo Gestión Presupuestal y Viáticos
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la adición prórroga presentada.
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	**PROGRAMADO %**	**100%**
	EJECUTADO %	**98%**

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
39	14	12	2018	2:00 p.m	2:30 p.m

		DICIEMBRE DE 2018 A LA ORDEN DE COMPRA 25388 DE 2018, N.I 0572 DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE MEMORANDO SA 84035 DEL 10/12/2018.
	NO	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		**URIEL ACERO POVEDA** Coordinador Grupo Gestión Presupuestal y Viáticos **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** Subdirector Administrativo

CASO 02 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO APOYO LOGÍSTICO	
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 30177 DE 2018 N.I 1000 DE 2018
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, Y MANTENIMIENTO CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y MAQUINARIA PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIÁS -INVIAS
CONTRATISTA	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	**VALOR INICIAL:** $315.211.834,70 **FECHA DE EMISIÓN:** 27 DE JULIO DE 2018 **ADICIÓN 1:** $48.574.293 **ADICION 2:** $40.660.000 **PLAZO INICIAL:** 5 DE DICIEMBRE DE 2018 **PRORROGA 1:** 20 DE DICIEMBRE DE 2018 **PLAZO ACTUAL:** 20 DE DICIEMBRE DE 2018 **VALOR ACTUAL:** $ 404.446.127.70
ADICIÓN SOLICITADA	$19.446.000
PRÓRROGA SOLICITADA	29 DE DICIEMBRE DE 2018
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo 1.	El Instituto Nacional de Vías, para garantizar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento con suministro de elementos, suscribió la Orden de Compra N° 30177 Colombia Compra Eficiente - N° Interno 1000 de 2018 con la firma Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S., en virtud del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016, la cual finaliza el 20 de diciembre de 2018. Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación continua de este servicio y que hasta el día 14 de diciembre de 2018, se recibió el oficio No. 2-2018-46546 mediante el cual el Ministerio de Hacienda aprobó las vigencias futuras para la nueva contratación, se hace necesario prorrogar la Orden de Compra vigente hasta el 29 de diciembre de 2018 y adicionarla por un valor de $ 19.446.000,00, teniendo en cuenta que el proceso tiene una duración de 10 hábiles, los cuales, publicando el día 14 de diciembre, se cumplen el 29 de diciembre de 2018. Para efectos de la adición de la Orden de Compra No. 30177 Colombia Compra Eficiente - N° Interno 1000 de 2018, celebrada con la firma LADOINSA LABORES

ACTA No.	FECHA			HORA	
39	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	12	2018	2:00 p.m	2:30 p.m

DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S, el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería número II, permite realizar la adición de las órdenes de compra suscritas bajo su amparo con aceptación de las partes vinculadas.

En la Tabla No.1, se presentan los recursos asignados para el desarrollo del contrato hasta el 20 de diciembre del presente año (Inicial + Adición 1 + Adición 2), desagregados por los rubros presupuestales de aseo, cafetería y mantenimiento integral, así como la ejecución a 30/11/2018 y el saldo disponible para esa misma fecha.

Tabla 1.

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA RUBRO + Adición 1 + Adición 2.	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 30/11/2018	SALDO POR RUBRO A 30/11/2018
ASEO	$188.751.688,80	$161.336.313,00	$27.415.375,80
CAFETERIA	$174.358.540,80	$123.374.827,00	$50.983.713,80
MANTENIMIENTO INTEGRAL	$41.335.900,10	$31.634.571,00	$9.701.329,10
TOTALES	$404.446.127,70	$316.345.712,00	$88.100.417,70

En la Tabla No.2, se presentan los recursos asignados para el desarrollo del contrato, desagregados por actividades de aseo, cafetería y mantenimiento integral, así como la proyección de recursos adicionales necesarios para garantizar la ejecución del contrato hasta el 27/12/2018, fecha programada para su finalización.

Tabla 2.

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA RUBRO + Adición 1 + Adición 2	TOTAL DE RECURSOS QUE SE REQUIEREN ADICIONAR
ASEO	$188.751.688,80	$10.889.760,00
CAFETERIA	$174.358.540,80	$8.556.240,00
MANTENIMIENTO INTEGRAL	$41.335.900,10	$0
TOTALES	$404.446.127,70	$19.446.000,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		JOSE DELIO CASTAÑEDA ROJAS Supervisor OC No. 30177 / N° Interno 1000 de 2018
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la adición y prórroga presentada.
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%
	EJECUTADO %	78%
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA ADICIÓN POR $ 19.446.000 Y LA PRORROGA HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2018 A LA ORDEN DE COMPRA 30177 N.I 1000 DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

ACTA No.	FECHA			HORA	
39	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	12	2018	2:00 p.m	2:30 p.m

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ	
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	**JOSE DELIO CASTAÑEDA ROJAS** Supervisor **WILLIAM BARROS ORCASITAS** Coordinador Grupo Apoyo Logistico **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** Subdirector Administrativo

CASO 03 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
CONTRATO	1246 DE 2018
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA VEHICULOS MULTIMARCAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTOR
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	**VALOR INICIAL:** $ 450.000.000 **FECHA DE INICIO:** 10 DE DICIEMBRE DE 2018 **PLAZO INICIAL:** 15 DE DICIEMBRE DE 2018 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE PRIMERO OCURRA **PLAZO ACTUAL:** EL SEÑALADO COMO PLAZO INICIAL **VALOR ACTUAL:** EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
ADICIÓN SOLICITADA	N.A
PRÓRROGA SOLICITADA	31 DE DICIEMBRE DE 2018
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo 1.	A efectos de que la Fuerza Pública ejecute las actividades a su cargo y de preservar la vida de aquellos que operan los vehículos, se requiere realizarles de manera periódica mantenimientos preventivos y, cuando son necesarios, mantenimientos correctivos. Con el propósito de contar con los mantenimientos preventivos y cuando son necesarios, mantenimientos correctivos para los vehículos multimarca, el INVIAS suscribió el contrato 1246 del 23 de octubre de 2018 cuya orden de inicio se impartió mediante oficio SG 55695 del pasado 10 de diciembre de 2018. A la fecha dado su escaso periodo de ejecución dicho contrato no presenta ejecución, sin embargo, si existen automotores a los cuales se les debe realizar mantenimiento con cargo a dicho contrato. En atención a que las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales, están relacionadas con la seguridad nacional y el mantenimiento de orden público, la prestación del

ACTA No.	FECHA			HORA	
39	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	12	2018	2:00 p.m	2:30 p.m

		servicio de mantenimiento de la flota de vehículos debe ser de manera ininterrumpida y como quiera que el vencimiento del plazo del contrato 1246 de 2018 es inminente, cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 31 de diciembre de 2018, con el propósito que se practiquen el mayor número de mantenimientos en esta vigencia, y así evitar traumatismos que afecten las operaciones que se realizan con el parque automotor perteneciente al INVIAS-PSCN.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		**MARGARITA MONTILLA HERRERA** Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	**PROGRAMADO %**	**100%**
	EJECUTADO %	**0%**
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 AL CONTRATO 1246 DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		**MARGARITA MONTILLA HERRERA** Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales **JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON** Apoyo a la Dirección del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

CASO 04 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
CONTRATO	1370 DE 2018
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS LINEA CAMIÓN (CAMIONES) DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS.
CONTRATISTA	AUTONIZA S.A.

ACTA No.	FECHA			HORA	
39	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	12	2018	2:00 p.m	2:30 p.m

VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	**VALOR INICIAL:** $ 720.000.000 **FECHA DE INICIO:** 13 DE DICIEMBRE DE 2018 **PLAZO INICIAL:** 15 DE DICIEMBRE DE 2018 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE PRIMERO OCURRA **PLAZO ACTUAL:** EL SEÑALADO COMO PLAZO INICIAL **VALOR ACTUAL:** EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
ADICIÓN SOLICITADA	N.A
PRÓRROGA SOLICITADA	31 DE DICIEMBRE DE 2018
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo 1.	Con el propósito de contar con mantenimientos preventivos y, cuando son necesarios, correctivos para los vehículos LINEA CAMIÓN (CAMIONES) de varias marcas (Chevrolet, Daihatsu, Freightliner, Hino, Hyundai, International, Isuzu, Mack, Nissan a fin de mantenerlos en óptimas condiciones, INVIAS suscribió el contrato 1370 del 11 de diciembre de 2018 que resulto del proceso de selección abreviada SA-MC-SG-PSCN-024-2018 y suscribió orden de inicio mediante oficio SG 56709 del 13 de diciembre de 2018. Es importante señalar que el proceso de selección abreviada SA-MC-SG-PSCN-024-2018, dada su tecnicidad y complejidad fue objeto de un amplio debate frente a algunas de las propuestas presentadas, ya que sus ofertas estaban afectadas con valores artificialmente bajos, esto quedó reflejado en la resolución 07344 del 27 de noviembre de 2018 por medio de la cual se adjudicó el proceso de selección antes señalado y en la cual se señaló: *"(...) Es importante precisar y dejar claro en el presente acto administrativo de adjudicación, que frente a las observaciones presentadas objeto de suspensión de la Audiencia Pública de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y Recomendación de Adjudicación del proceso, referente a los presuntos precios artificialmente bajos observados por el proponente No. 1 AUTONIZA S.A. a los proponentes No. 2 COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AUTOMOTOR – CIMA S.A.S., No, 3 UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO AUTOMOTOR y No. 4 HYUNDAUTOS S.A.S., el Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales, en su labor de apoyo técnico al Comité Evaluador del proceso, en el Informe Técnico No. 5 de fecha 9 de noviembre de 2018, remitido por correo electrónico por parte del PSCN el 20 de noviembre de 2018 y entregado en físico en esta misma fecha al Comité Evaluador y publicado en el SECOP II con fecha 22 de noviembre de 2018, para conocimiento previo de los proponentes antes de la celebración de citada audiencia, después de estudiados los argumentos presentados por los proponentes No. 2 COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AUTOMOTOR – CIMA S.A.S y No. 3 UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO AUTOMOTOR, dentro del término preclusivo y perentorio otorgado y realizadas las visitas que consideraron pertinentes realizar, concluyen en apartes del documento, lo siguiente, no sin antes aclarar que el proponente No. 4 HYUNDAUTOS S.A.S., no presento observaciones ni sustento alguno dentro del término de traslado concedido: (...)"* El debate que se dio al interior del proceso de selección antes citado, impacto la cronología del mismo, llevando a que dicho contrato solamente fuera suscrito el

24

ACTA No.	FECHA			HORA	
39	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	12	2018	2:00 p.m	2:30 p.m

		pasado 11 de diciembre de 2018 como ya se anotó y que solo se pudiera dar orden de inicio el 13 de diciembre de 2018 una vez se cumplieran los requisitos de ejecución de acuerdo con lo señalado en la cláusula novena. A la fecha, existen automotores a los cuales se les debe realizar mantenimiento con cargo a dicho contrato. Dado que el objeto misional del PSCN, no es otro que el de colaborar con la seguridad nacional en las carreteras, actividad comprendida en el concepto de interés público, que la necesidad en la ejecución del contrato 1370 de 2018 persiste, que la prestación del servicio debe ser ininterrumpida, que el vencimiento del plazo del contrato es inminente, y que dicho contrato cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesario, prorrogarlo hasta el 31 de diciembre de 2018, con el propósito que se practiquen el mayor número de mantenimientos en esta vigencia, con el propósito de evitar traumatismos que afecten las operaciones que se realizan con el parque automotor perteneciente al INVIAS-PSCN.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		**MARGARITA MONTILLA HERRERA** Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	**PROGRAMADO %**	**100%**
	EJECUTADO %	**0%**
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 AL CONTRATO 1370 DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		**MARGARITA MONTILLA HERRERA** Secretaria General – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales **JUAN SEBASTIAN SANDOVAL LEON** Apoyo a la Dirección del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

ACTA No.	FECHA			HORA	
39	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	12	2018	2:00 p.m	2:30 p.m

OBSERVACIONES AL ACTA:

1. Se deja constancia que las recomendaciones impartidas por este Comité No. 39 de 2018, se hacen con base en la información, justificación y documentación aportadas por los solicitantes, cuyos originales debidamente diligenciados reposarán en la carpeta del contrato motivo de la solicitud.
2. Se deja constancia que los documentos soportes presentados a este comité por los Supervisores, Coordinadores y/o subdirectores corresponden a la justificación presentada en el documento soporte para estudio y evaluación del Comité.
3. Es responsabilidad del Supervisor del Contrato finiquitar el trámite aprobado en este Comité.
4. El trámite de las adiciones aprobadas en este Comité queda sujeto a la expedición de la respectiva disponibilidad presupuestal.

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por quienes participaron en ella:

NOMBRE	FIRMA
MARGARITA MONTILLA HERRERA **SECRETARIA GENERAL**	Margarita Montilla Herrera
LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**	NO ASISTIÓ ~~INCAPACIDAD MÉDICA~~
DIANA CAROLINA REYES CUERVO **ASESOR DIRECCIÓN GENERAL**	
CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**	

Proyectó: Edna Hernández Hernández – Abogada Secretaría General

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS REGISTRO DE PARTICIPANTES	Código	ABIENS-FR-3
		Versión	1
		Página	1 de 1

PROCESO

TEMA: COMITÉ DE ADICIONES Y PRÓRROGAS N° 39

Quien convoca reunión: MARGARITA MONTILLA HERRERA — Fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Cargo: Secretaria General — Hora de inicio: 2:00

Lugar de reunión: Sala de Juntas Secretaría General — Hora Finalización: 2:30 PM

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	E-MAIL	FIRMA
Cordino Reyes	Invias. DG	Asesor.		dcreyes@invias.gov.	
Milton Reyes	Invias DC	S.G. Invias		mcruz@invias.gov.co	
Margarita Montilla	Invias	SG			
Carlos Hugo Martínez	Invias/SH	Subd. Adtva.		cmartinez@invias.gov.co	
William Barrios	Invias/SD	Subd. Ddmza br-406	1198	wbarrios@invias.gov.co	
Edna Hernandez	INVIAS/SG	Sec. Gral	1641	ehernandez	